

Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

SALTA, **14 MAR. 2016**

**00036**

Expediente N° 14.436/15

VISTO la Resolución FI N° 592-D-2015, mediante la cual se convoca a Inscripción de Interesados para cubrir interinamente un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva en la asignatura "Física II" de las carreras de Ingeniería de esta Facultad, y

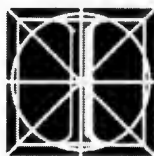
CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo oportunamente informado por la Dirección General Administrativa Económica, el cargo a utilizar se encuentra no vacante, transitoriamente desocupado por licencia de su Regular, Lic. Oscar Moisés SUÁREZ, quien se encuentra desempeñando un cargo de mayor categoría.

Que conforme surge del Acta de Cierre, en la fecha y hora fijadas a tal fin, se registró la inscripción de cuatro (4) postulantes al cargo, de los cuales sólo tres (3) se presentaron a la Entrevista y Clase Oral y Pública.

Que la Comisión Asesora se expide por unanimidad, proponiendo un Orden de Mérito integrado por todos los aspirantes que participaron de las instancias evaluativas presenciales y aconsejando la designación, en el cargo objeto del Llamado, del Ing. José Alberto AMADO.

Que en el plazo reglamentario previsto a tal fin, el referido fallo no mereció observaciones.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

**Nº 0 0 0 3 6**

Expediente Nº 14.436/15

Que el Departamento Docencia eleva lo actuado señalando que se han cumplido, en tiempo y forma, las instancias reglamentarias previstas, sin que se observen novedades al respecto.

Que tuvo intervención en autos la Secretaría Académica de la Facultad.

Que el Estatuto de la Universidad Nacional de Salta, al enunciar los deberes y atribuciones del Consejo Directivo, en el Inciso 11. de su Artículo 113, expresamente prevé el de *“designar a los docentes interinos, de acuerdo con las normas que al efecto dicta el propio Consejo Directivo”*.

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos en su Despacho Nº 22/2016,

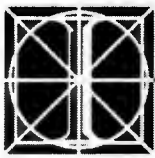
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su II Sesión Ordinaria, celebrada el 9 de marzo de 2016)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el dictamen unánime de la Comisión Asesora que actuó en el Llamado a Inscripción de Interesados convocado mediante Resolución FI Nº 592-D-2015.

ARTÍCULO 2º.- Designar al Ing. José Alberto AMADO (D.N.I. Nº 23.056.339) en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Interino con Dedicación Semiexclusiva, para la asignatura “Física II” de las carreras de Ingeniería de esta Facultad, a partir de la fecha de efectiva toma de posesión y hasta el 31 de marzo de 2017 o hasta el reintegro a su cargo del Lic. Oscar Mosiés SUÁREZ, si esto último ocurriera antes.



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

**00036**

Expediente N° 14.436/15

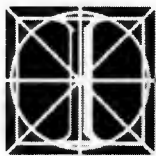
ARTÍCULO 3º.- Imputar la designación dispuesta por el Artículo que antecede, al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva, perteneciente a la Escuela de Ingeniería Civil, transitoriamente desocupado por licencia extraordinaria sin goce de haberes de su Regular, Lic. Oscar Moisés SUÁREZ.

ARTÍCULO 4º.- Notificar al docente designado que, de acuerdo con lo establecido en los Artículos 2º y 7º Inciso a) del "Reglamento para la Asignación y Control de Tareas Docentes", se encuentra obligado al dictado de clases en los dos cuatrimestres.

ARTÍCULO 5º.- Hacer conocer al Ing. José Alberto AMADO las disposiciones contenidas en la Resolución CS N° 342/10, la cual establece que al agente que no presente la actualización de la Declaración Jurada de Cargos e Incompatibilidad correspondiente, le serán retenidos sus haberes hasta el efectivo cumplimiento de dicha obligación.

ARTÍCULO 6º.- Informar al Ing. José Alberto AMADO, que deberá registrar diariamente su asistencia en el Libro habilitado, para tal fin, en el Departamento Docencia de la Facultad, como así también mantener actualizado el registro de su actividad docente, mediante los pertinentes asientos en el "Libro de Temas", todo ello de conformidad con las "Normas de Registro en Libro de Temas" aprobadas por Resolución N° 361-HCD-89, reglamentaria de la Resolución R N° 61/77.

ARTÍCULO 7º.- Hacer saber, comunicar a Secretaría Académica de la Facultad; a la Dirección General de Personal; a OSUNSa; al Ing. José Alberto AMADO y a los restantes participantes en el Llamado; a la Escuela de Ingeniería Civil; a la Comisión Interescuelas; a la Ing. Graciela María MUSSO, en su carácter de Responsable de la Cátedra, a los



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

Expediente N° 14.436/15

Departamentos Docencia y Personal, y girar a Dirección General Administrativa Económica  
para su toma de razón y demás efectos.



**RESOLUCIÓN FI N° 0 0 0 3 6 -CD-2016**

**Dra. MARTA CECILIA POCIOVI  
SECRETARIA ACADÉMICA  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa**

**Dr. EDGARDO LING SHAM  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa**